



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 513

CASTRO, 6 de diciembre 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DÉJESE SIN EFECTO: el decreto N° 429 para la adquisición a través del portal Chile compra, "**Semillas de Hortalizas Agricultores Autoconsumo**" y el decreto N° 430 para la adquisición a través del portal Chile Compra, "**Insumos Veterinarios Agricultores Ganaderos PRODESAL Castro**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/Avh/vbb ✓
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE